

Trabajo fin de máster

ÍNDICE

Asignatura	1
Naturaleza y características del TFM	1
Contenido	3
Requisitos académicos para registrar y defender el TFM	4
Asesoramiento	4
Defensa del TFM	4



Asignatura

Trabajo fin de máster

Denominación de la asignatura	Trabajo fin de máster (Rama investigación)
Máster al que pertenece	Máster universitario en Neuropsicología y educación
Responsable del Título de Máster	Pilar Martín Lobo
Créditos ECTS	12
Cuatrimestre en el que se imparte	Segundo cuatrimestre

Naturaleza y características del TFM

El **Trabajo fin de máster (TFM)** supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en las enseñanzas seguidas. Debe realizarse en la **fase final** del plan de estudios, tiene **carácter obligatorio** y una carga lectiva de **12 ECTS**. Debe ser realizado de forma **individual** y bajo la supervisión del director asignado.

El estudiante presentará una propuesta, de acuerdo con las líneas establecidas por la dirección del máster y descritas en el apartado B (Contenidos) de esta guía. El estudiante que haya entregado la memoria del TFM será considerado el autor del trabajo y único responsable ante las reclamaciones de terceros que pudieran surgir respecto de los derechos de autor.

El TFM concluirá con su **defensa**, en la que el estudiante deberá realizar una exposición de trabajo en **público** y en **castellano**.

Contenido

El tema estará relacionado normalmente con el contenido de una o varias asignaturas del máster, aunque también puede ser completamente original.

El TFM puede adoptar diversas modalidades y enfoques. La dirección del máster propone las siguientes líneas de investigación:

- » Línea de investigación 1: Avances en neuropsicología.
- » Línea de investigación 2: Procesos de memoria y habilidades de pensamiento.
- » Línea de investigación 3: Motricidad y procesos de lectura y escritura.
- » Línea de investigación 4: Procesos creativos.
- » Línea de investigación 5: Hiperactividad y trastornos del desarrollo.
- » Línea de investigación 6: Neuropsicología aplicada a la educación.

Las presentes líneas son orientativas y cada estudiante puede adaptarlas a sus intereses profesionales particulares o hacer una propuesta completamente nueva. En ambos casos deberá ser aprobada previamente por su director del TFM.

1. Línea de investigación 1: Avances en neuropsicología

En esta línea de investigación se estudian los avances científicos del desarrollo cerebral relacionados con los procesos de aprendizaje y con diferentes funciones que adquieren especial relevancia en la actualidad.

- 1.1. Procesos sensoriales (visión, audición, tacto, gusto, olfato).
- 1.2. Funciones ejecutivas.
- 1.3. Inteligencia emocional.

2. Línea de investigación 2: Procesos de memoria y habilidades de pensamiento

Bajo esta línea de investigación se incide en los procesos de memoria y del aprendizaje, así como en las habilidades superiores del pensamiento y en las estrategias que son necesarias para obtener un buen rendimiento escolar.

- 2.1. Procesos de memoria y aprendizaje.
- 2.2. Funciones superiores de pensamiento.

3. Línea de investigación 3: Motricidad y procesos de lectura y escritura

Esta línea de investigación centra su actividad en la repercusión del movimiento y de la motricidad en el neurodesarrollo y más específicamente en los procesos de lectura y escritura.

- 3.1. Procesos motrices básicos y lateralidad relacionados con el rendimiento escolar.
- 3.2. Relaciones entre la motricidad y la escritura.
- 3.3. Problemas de disgrafías y su tratamiento.

4. Línea de investigación 4: Procesos creativos

La finalidad de esta línea de investigación es el análisis y la aplicación de los procesos creativos al ámbito del neurodesarrollo y del aprendizaje. Se podrá relacionar con el desarrollo de las Inteligencias Múltiples y metodologías innovadoras para atender las necesidades educativas de los diferentes alumnos que se pueden encontrar en el ámbito educativo y psicológico.

- 4.1. Procesos de creatividad aplicados a los procesos de aprendizaje.
- 4.2. Desarrollo de Inteligencias Múltiples en el aula.

5. Línea de investigación 5: Hiperactividad y trastornos del desarrollo

Bajo esta línea de investigación se realizarán estudios sobre dificultades y trastornos en el neurodesarrollo que tienen un gran interés en la actualidad, intentando aportar nuevas vías para su mejora desde el ámbito de la neuropsicología y la educación.

- 5.1. Diagnósticos y programas para el déficit de atención y la hiperactividad.
- 5.2. Diagnósticos y programas para el tratamiento de las dificultades de lenguaje.
- 5.3. Diagnósticos y programas para el tratamiento de la dislexia y la discalculia.
- 5.4. Diagnósticos y programas para el tratamiento de las disfunciones cerebrales.

6. Línea de investigación 6: Neuropsicología aplicada a la educación

El fin de esta línea de investigación es relacionar los procesos neuropsicológicos del aprendizaje con del rendimiento escolar, aplicando pruebas neuropsicológicas aprendidas en el Máster, o bien otras, y analizando e interpretando los resultados para aportar nuevas metodologías que favorezcan la erradicación del fracaso escolar.

- 6.1. Aplicación de la neuropsicología a la Educación Infantil.
- 6.1. Aplicación de la neuropsicología a la Educación Primaria.
- 6.3. Aplicación de la neuropsicología a casos de bajo rendimiento escolar en la Educación Secundaria y Bachillerato.

Requisitos académicos para registrar y defender el TFM

Para el **inicio** TFM deberá **obligatoriamente haberse cursado el primer cuatrimestre** del máster.

Para la **defensa** del TFM deberán **obligatoriamente haberse aprobado todas las asignaturas** que conforman el plan de estudios del máster y contar con la probación del director asignado.

Asesoramiento

A cada estudiante se le asignará, de manera individual, un director de TFM cuya función consistirá en orientarle durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados (aprobación del tema, contenido, viabilidad de la propuesta, desarrollo del trabajo, búsqueda de las fuentes, etc.).

Además, cada estudiante, **podrá asistir a las clases presenciales virtuales** en las que el profesor responsable de su línea de investigación explicará a los estudiantes todo lo necesario para poder realizar el TFM con calidad.

Defensa del TFM

Requisitos para presentarse a la defensa del TFM

1. El alumno ha de haberse matriculado previamente en el “Trabajo de fin de máster”.
2. La fecha de la defensa será entre 30 y 90 días desde la fecha de entrega del TFM, una vez que considere que el trabajo es apto para la defensa.
3. Tanto la memoria del TFM como los archivos anejos habrán de entregarse (01 ejemplar impreso y una copia digital en CD), **en la fecha prevista en cada convocatoria**. Puede incluir fragmentos en otros formatos: audio, vídeo. Para el uso de programas informáticos no convencionales es imprescindible ser autorizado por el director del TFM.

Acto de defensa

La UNIR hará público el **calendario** y las **ciudades** de defensa del TFM **al menos con 10 días naturales** de antelación respecto a la fecha de defensa señalada.

La defensa del TFM ante el tribunal se realizará por el estudiante, mediante la exposición oral de sus líneas principales, dentro del plazo máximo establecido.

El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de **treinta (30) minutos** en total para exponer los elementos esenciales de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas que plantee el tribunal, el cual dispondrá de un máximo de **quince (15) minutos** para las preguntas y aclaraciones.

Formato del TFM

El TFM habrá de ajustarse a los siguientes requisitos:

1. Portada:

La portada deberá incluir:

- » Nombre y logo de la UNIR.
- » Máster en el que se está matriculado.
- » Título.
- » Trabajo fin de máster.
- » Nombre y dos apellidos del autor.
- » Nombre y dos apellidos del director asignado.
- » Línea de investigación.
- » Fecha de finalización.

2. Índice:

La memoria debe tener un índice debidamente paginado.

3. Resumen:

Al principio del trabajo deberá incluirse un breve resumen cuya extensión sea inferior a 150 palabras.

A continuación, y antes de entrar en el cuerpo propiamente dicho del trabajo, se ha de incluir un **primer capítulo** en el que, de forma esquemática pero suficientemente clara, se explique lo esencial de cada una de las partes del trabajo. La lectura de este primer capítulo ha de dar una idea clara de lo que se pretendía, las conclusiones a las que se ha llegado y del procedimiento seguido.

4. Maquetado:

La versión digital de la memoria deberá estar maquetada de forma que se pueda imprimir directamente sin perder el formato, por ejemplo, en formato PDF.

5. Tamaño:

	Páginas
Mínimo	70, sin incluir los anexos documentales pertinentes
Máximo	110, sin incluir los anexos documentales pertinentes

Calificación del TFM

La calificación será otorgada por un tribunal de tres miembros designados por la dirección del máster, profesores de la UNIR y al menos, y al menos, un profesor doctor de otros grados o ajeno a la UNIR invitado al efecto.

Una vez concluida la defensa, el tribunal deliberará sobre la calificación a **puerta cerrada**.

La calificación se otorgará en función de la **escala numérica** de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9	Suspenso	(SS)
5,0 – 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 – 8,9	Notable	(NT)
9,0 – 10	Sobresaliente	(SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a aquellos trabajos especialmente destacados. En todo caso, de acuerdo a la normativa vigente, el total de las menciones no podrá exceder el 5% de los estudiantes matriculados en el TFM.